

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	ADENDA	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 1 de 3

Etiqueta de Activo de Información - IN
PÚBLICO

32.1

ADENDA No.03

No. PROCESO	INVITACIÓN PRIVADA No. N° 168 DE 2026
OBJETO	REALIZAR EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TERMINO FIJO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017, y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

- Que, el día **4 de junio de 2026**, se publicó la **INVITACIÓN PRIVADA No. 168 de 2026** cuyo objeto es **“REALIZAR EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TERMINO FIJO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.
- Que, el día **9 de junio de 2026**, se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación, dentro del término establecido en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN 168 DE 2026**, por cuenta de las empresas: **1. GOMEZ ASOCIADOS SALUD OCUPACIONAL SAS**
- Que, el día **11 de junio de 2026**, se publicó en la página web institucional respuesta a las observaciones y/o aclaraciones allegadas para consulta de los interesados y Adenda No.01, modificando los Términos de Referencia.
- Que, el día **12 de junio de 2026**, se publicó Adenda No.02 modificando Cronograma de la Invitación.
- Que, el día **16 de junio de 2026** de acuerdo con el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN 168 DE 2026** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, se recibió las siguientes propuestas.

No.	PROPONENTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	900.477.525-7	1
2	GOMEZ ASOCIADOS SALUD OCUPACIONAL SAS	900.388.069-8	3

- Que, el día **17 de junio de 2026**, se publicó en la página web institucional el informe de recepción de propuestas, allegadas en el presente proceso.
- Que, el día **19 de junio de 2026**, según el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN 168 DE 2026**, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	ADENDA	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 2 de 3

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	GOMEZ ASOCIADOS SALUD OCUPACIONAL SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO

8. Que, el día **19 de junio de 2026** NO se recibieron solicitudes de Acceso a la Información, dentro del término establecido en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN 168 DE 2026**.
9. Que, el día **30 de junio de 2026**, se recibieron observaciones y/o subsanaciones, dentro del término establecido en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN** de la **INVITACIÓN 168 DE 2026**, por cuenta de los proponentes: **SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS**.
10. Que, en atención a las necesidades operativas propias del desarrollo del proceso de selección y con el propósito de garantizar una revisión completa de los documentos de subsanación presentados por los proponentes, la Universidad considera procedente modificar el cronograma del proceso, ampliando el término para la publicación de los resultados de subsanación, con el fin de asegurar una evaluación técnica y jurídica adecuada, en observancia de los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad.
11. }Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el artículo 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el artículo 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”.”, con fundamento en las consideraciones descritas y por lo anteriormente expuesto, se profiere **Adenda No. 03**, modificando los términos de referencia, así:

PRIMERO MODIFÍQUESE: numeral **1.17 CRONOGRAMA DE LA INVITACION del NUEMRL 1 – ASPECTOS GENERALES** de los términos de referencia el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	07-07-2026	07-07-2026
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	08-07-2026	08-07-2026
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	09-07-2026	09-07-2026
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser INVITACIÓN 168-2026 EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	10-07-2026	10-07-2026

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	ADENDA	VIGENCIA: 2026-06-04
		PAGINA: 3 de 3

Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	14-07-2026	14-07-2026
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	17-07-2026	17-07-2026

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Se suscribe el presente informe en Fusagasugá (Cundinamarca), al primer (01) día del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Mónica M Sotelo M. Abg. Oficina de Compras 	Vo. Bo. Jefatura de Compras (E) 
---	---

32.1.46.13